



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado N°: 2603DTBOY-2026-0000391-IE  
No. Caso: 1916112  
Fecha: 22-05-2026 11:50:06  
Rad. Padre:

## MEMORANDO

Tunja.

PARA: MAURICIO ELADIO MEJIA NARANJO  
Dirección Territorial Boyacá

DE: TÉCNICO OPERATIVO

Asunto: Solicitud autorización de prórroga y adición del Contrato de Prestación de Servicios No. 1584 de 2026, suscrito con JOSE MANUEL ROMERO.

Respetado Doctor Mauricio

Teniendo en cuenta la necesidad de ejecutar correctamente las actividades, garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad y asegurar resultados sin afectar el cronograma del proyecto Colsmart, de manera atenta se solicita desde la supervisión del contrato de la referencia, autorizar el trámite de la siguiente modificación contractual:

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO	
Contrato No	<b>1584 de 2026</b>
Objeto	Prestación de servicios personales para la ejecución de actividades de captura, almacenamiento, administración, análisis y visualización de datos geográficos en el marco del proyecto COL SMART
Contratista	<b>José Manuel Romero</b>
Supervisor/a Interventor/a	<b>Laura Ximena Ortiz Muñiz</b>
Valor Total del Contrato	TRECE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS (\$13,588.920) M/CTE
Plazo pactado	<b>Ciento veinte (120) días</b>
Fecha de Inicio	Veintitrés (23) de enero de 2026
Fecha de terminación	Veintidós (22) de mayo de 2026
SOLICITUD	
Plazo de prórroga con la presente modificación	Sesenta (60) días
Nueva fecha de terminación	22 de julio de 2026
Valor de la presente adición	SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROSCIENTOS SESENTA PESOS (\$6,794,460) M/CTE
Valor del Contrato con la presente modificación	VEINTE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS (\$20,383,380) M/CTE

La Solicitud de modificación presentada tiene por objeto, prorrogar el plazo de la ejecución del contrato 1584 de 2026 por el término de sesenta (60) días; y en consecuencia adicionar la suma de SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS (\$6,794,460) M/CTE

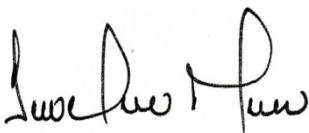
Se requiere la adición y prórroga del contrato para ejecutar correctamente las actividades, garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad y asegurar resultados sin afectar el cronograma del proyecto Colsmart.

Se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No **13426 de 2026**, con su correspondiente modificación, en donde se evidencia la existencia de los recursos de orden presupuestal para amparar la adición del contrato.

Finalmente, se precisa que el contratista ha sido informado de la necesidad de continuar con su servicio y de la modificación contractual que requiere ser adelantada, para lo cual ha manifestado su interés para que se continúe con el proceso correspondiente de prórroga y adición.

En consecuencia, a la información relacionada, agradezco se autorice a quien corresponda y se proceda con lo solicitado.

Atentamente.



LAURA XIMENA ORTIZ MUÑIZ  
TÉCNICO OPERATIVO  
Dirección Territorial Boyacá

Proyectó: LAURA XIMENA ORTIZ MUÑIZ - TÉCNICO OPERATIVO  
Elaboró: LAURA XIMENA ORTIZ MUÑIZ - TÉCNICO OPERATIVO  
Informados:



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado N°: 2603DTBOY-2026-0000394-IE  
No. Caso: 1916362  
Fecha: 22-05-2026 13:35:09  
Rad. Padre:

MEMORANDO

Tunja,

PARA: YENY PATRICIA AMAYA PLAZAS  
Dirección Territorial Boyacá

DE: DIRECTOR TERRITORIAL

ASUNTO: Autorización de modificación del Contrato de Prestación de Servicios No **1584 de 2026** -Prórroga y Adición- suscrito con **José Manuel Romero**

Cordial saludo,

Se autoriza el trámite de prórroga y adición del Contrato de Prestación de Servicios No. **1584 de 2026**, suscrito con **José Manuel Romero** cuyo objeto es " Prestación de servicios personales para la ejecución de actividades de captura, almacenamiento, administración, análisis y visualización de datos geográficos en el marco del proyecto COL\_SMART.", en atención a la solicitud remitida por el/la supervisor(a) del mencionado contrato, mediante memorando con radicado No. **2603DTBOY-2026-0000391-IE**, del 22 de mayo de 2026.

Lo anterior, dado que encuentra que es procedente adelantar el trámite solicitado, conforme a la justificación y condiciones establecidas por la supervisión del contrato.

Atentamente,



MAURICIO ELADIO MEJIA NARANJO  
DIRECTOR TERRITORIAL  
Dirección Territorial Boyacá

Proyectó: RAQUEL BLANCO MEDINA - AUXILIAR ADMINISTRATIVO  
Elaboró: RAQUEL BLANCO MEDINA - AUXILIAR ADMINISTRATIVO  
Informados:

## MODIFICACIÓN No. 1 DE TIPO ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1584 DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI Y JOSÉ MANUEL ROMERO

Las partes intervinientes en el contrato No. 1584 de 2026, con base en el memorando No. 2603DTBOY-2026-0000391-IE del 22 de Mayo de 2026, suscrito por el supervisor del contrato donde conceptúa sobre la conveniencia y necesidad de la presente adición y prórroga; y memorando No. 2603DTBOY-2026-0000394-IE del 22 de Mayo de 2026, suscrito por el Doctor MAURICIO ELADIO MEJIA NARANJO, en calidad de Ordenador del Gasto, donde autoriza la presente modificación, convienen:

PRIMERA. - Adicionar la suma de SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS (\$6.794.460) M/CTE por concepto de honorarios, con lo cual el valor total del contrato No. 1584 de 2026, asciende a la suma de VEINTE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS (\$20.383.380) M/CTE. Las sumas adicionales se pagarán en la forma y oportunidad prevista en la cláusula quinta del contrato.

SEGUNDA. - Prorrogar la vigencia y termino de ejecución del contrato No. 1584 de 2026 previstos en la cláusula segunda, hasta el veintidós (22) de julio de 2026, inclusive.

TERCERA. - Modificar el valor total del contrato registrado en el numeral 3 de la plataforma SECOP II, teniendo en cuenta el valor adicionado en la cláusula primera, incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar.

CUARTA. - Disponibilidad Presupuestal: El pago de las sumas de dinero que implica la presente adición, será cubierto por el INSTITUTO de la actual vigencia, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 13426 del 2026, Posición Catálogo de Gasto C-0404-1003-2-10305B-0400016-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INFORMACIÓN CATASTRAL, Fuente Nación, Recurso 10, Dependencia 0404 Actualización y Gestión Catastral Nacional.

QUINTA. - Modificar la garantía única de cumplimiento No. 175690 del 22 de enero de 2026 expedida por CESCE que ampara el contrato de Prestación de Servicios No.1584 de 2026, por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, deberá así mismo, tener una vigencia igual a la ejecución del contrato y de sus prorrogas si las hubiere, a partir de su perfeccionamiento y cuatro (4) meses más.

SEXTA. - La presente modificación de adición y prórroga no causa afectación, daño o perjuicio alguno a las partes contratantes, ni da derecho a indemnización por alguna razón.

SÉPTIMA. - Las demás cláusulas del contrato, permanecen inalteradas conservando todo su vigor y efecto.

**MODIFICACIÓN No. 1 DE TIPO ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1584 DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI Y JOSÉ MANUEL ROMERO**

OCTAVA. - La presente modificación se entiende perfeccionada en la fecha de la aceptación de la misma por las partes a través de la plataforma SECOP II y requiere de: 1. Ampliación de cobertura de la ARL. 2. Registro presupuestal. 3. Aprobación de la póliza.

Para constancia se firma en la ciudad de Tunja.

Proyectó: PAOLA ALEJANDRA BUITRAGOR  
Revisó: YENY PATRICIA AMAYA PLAZAS